



FeSMC
Servicios, Movilidad
y Consumo

Federación de Servicios,
Movilidad y Consumo de UGT

Las condiciones laborales y el empleo de los trabajadores están en riesgo ante el fraccionamiento que AENA pretenden ejecutar en los procesos de licitación

UGT y CCOO convocan huelga en los servicios de restauración y hostelería de infraestructuras aeroportuarias

MADRID, 21 DE DICIEMBRE DE 2017

La empresa AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) ha sacado a licitación pública determinados espacios de hostelería ubicados en infraestructuras aeroportuarias, aumentando el número de lotes, no solo por la creación de lotes nuevos sino por el fraccionamiento de los ya existentes.

Es esta última circunstancia la que puede afectar negativamente al empleo y a los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la hostelería, precarizando sus condiciones de trabajo, sociales y económicas. En este sentido, cabe destacar la actitud silente de las empresas afectadas que, además, no desprecian situaciones que fomentan el *dumping* social.

Hasta la fecha, esta maniobra se ha llevado a cabo en los aeropuertos de Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria y Málaga. Sin descartar la posibilidad de que, en un afán recaudatorio maquillado con argumentos como la mejora del servicio a los usuarios y la competitividad, pretenda hacerlo en otros aeropuertos.

UGT y CCOO han convocado a los trabajadores y trabajadoras de hostelería de los **aeropuertos de Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, Alicante, Las Palmas de Gran Canaria y Valencia a distintas jornadas de huelga y movilización para los próximos días 22, 23, 29 y 30 de diciembre**. Las razones se resumen en los siguientes puntos:

- Nos oponemos al fraccionamiento de las instalaciones hosteleras ubicadas en espacios aeroportuarios.
- Solicitamos la subrogación de todo el personal en el ámbito de la actividad de la hostelería y la restauración en todos los supuestos de sucesión o sustitución de empresas (contratación o subcontratación) realizado en los aeropuertos.



FeSMC
Servicios, Movilidad
y Consumo

Federación de Servicios,
Movilidad y el Consumo de UGT

Comunicado de Prensa

- La aplicación obligatoria de los acuerdos y convenios sectoriales de hostelería y restauración; las mejoras económicas y sociales que se tengan pactadas –individual o colectivamente– y los sistemas de productividad y porcentajes de servicios.
- El mantenimiento del nivel empleo mientras dure la concesión. En el caso de tener que acudir a medidas que afecten al empleo, AENA se compromete a que las plantillas existentes mantengan sus condiciones de trabajo, habilitando los medios necesarios para tal fin.
- El compromiso de empleo y de reubicación en el centro de trabajo en caso de disfunciones producidas por cambios en la concesión y compromiso de no externalización de servicios por parte de las adjudicatarias.
- Revisión de las condiciones económicas del concurso, en el caso de que la empresa adjudicataria presente pérdidas económicas, para asegurar la viabilidad de la concesión y medidas de ajuste de plantillas (EREs, ERTEs, etc).
- De cara a las nuevas licitaciones, los posibles cambios que se puedan plantear se pactarán con la representación legal de los trabajadores de cada unidad o centro de trabajo, y con presencia de los sindicatos con representación en los comités de empresas.
- Mayor y mejor información a la representación legal de los trabajadores, tanto en la convocatoria del concurso como en posteriores fases del proceso.

Esta situación se produce en un contexto en el que AENA ha multiplicado sus beneficios por la explotación de cafeterías y restaurantes. Los usuarios no han recibido un mejor servicio, ni los trabajadores, artífices también de este aumento de ingresos, han experimentado mejora alguna en sus condiciones.